

Diez y ocho (cops) por el Sr. Intendente Sub
delegado de Piquios de la Prov. de Murcia
Don R. de Vitoria de mil ochocientos treinta
seis. Varias noticias que le expone la
Superintendencia, y después de haberse ente-
rado del estado en que se halla el actual
expediente por el Caballero Sr. D. Juan de
este pueblo D. Juan de Sola se manifiesta
a esta (cops) que siendo el negocio de que se
trata de alguna entidad, y en que todas las
componentes de esta (cops) municipal deben
concurrir con la debida inspección a las
las noticias que se piden, le parece que se
celebre por unanimidad p.^a en cuando en que no
se tratare de otra cosa, a el cual concurren
todas las capitulares con su propia asistencia,
excepto aquellas que por hallarse enfermas
no lo puedan asistir. Entendida la au-
toridad manifestación por este oficio, y
viendo la fuerza de las razones expuestas
por el Caballero Sr. D. Juan de Sola, se
está resolviendo en los términos que aquel
propone para el día y hora q.^a la R. In-
tervenia tenga a bien, a fin de evacuar las
noticias que se piden por la Superintendencia

